

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 24/052/2004 (Público)

Servicio de noticias: 188/04

26 de julio de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE240522004>

Siria: El encarcelamiento de usuarios de Internet es una violación grave de los derechos humanos

Amnistía Internacional ha pedido hoy, 26 de julio de 2004, que se devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones a tres sirios condenados a penas de prisión de hasta cuatro años por hacer uso ilícito de Internet.

El domingo 25 de julio, el Tribunal de Seguridad del Estado de Siria condenó a Haytham Qutaysh a cuatro años de cárcel, a su hermano Muhannad a tres y a Yahya al-Aws a dos, acusados de divulgar información falsa obtenida de sitios web que están prohibidos en Siria.

Estas tres personas llevan detenidas más de 19 meses, periodo durante el cual Amnistía Internacional ha trabajado en favor de su excarcelación en calidad de presos de conciencia.

"La sentencia del tribunal es una violación grave del derecho de estos hombres a la libertad de expresión y a ser juzgados conforme a las normas internacionales de justicia procesal", ha declarado Amnistía Internacional.

A lo largo de los años, esta organización ha documentado pruebas que demuestran que los juicios celebrados ante el Tribunal de Seguridad del Estado de Siria son notoriamente injustos. No se pueden recurrir las sentencias, el acceso de los acusados a asistencia letrada está restringido, los jueces gozan de amplios poderes discrecionales y se aceptan como prueba las confesiones conseguidas al parecer mediante tortura.

Las disposiciones del Código de Procedimiento Penal no son vinculantes para el Tribunal de Seguridad del Estado de Siria, creado en 1968 en virtud de la legislación siria del estado de excepción. Por otro lado, el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha declarado que los procedimientos empleados por este tribunal son incompatibles con los preceptos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Siria es Estado Parte.

Si desean consultar la última declaración pública emitida en torno al tema de los presos de conciencia en Siria, consulten la página: <http://web.amnesty.org/library/index/eslmde240512004>

Documento Público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en

Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/esindex>>.